


Componente 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					Corte a 31 de Diciembre de 2019		Corte a 31 de diciembre de 2019	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Monitoreo OAP		Uso exclusivo de Control Interno	
					% de Avance	Descripción Cualitativa	Nivel de Cumplimiento	Observaciones / recomendaciones / Acuerdos de mejora
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1. Ajustar la Política-guía para la administración del riesgo de la entidad conforme a la guía establecida por el DAFP	Una (1) Política-guía para la administración del riesgo de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	13/09/2019	100%	Se ajustó la política-guía para la administración del riesgo de la entidad, teniendo en cuenta los criterios de la guía establecida por el DAFP. Este documento debe ser validado conjuntamente con Control Interno y aprobado en el marco del Comité Institucional de Control Interno.	ALTO	Se verificó el documento preliminar del ajuste de la Política - Guía para la administración del riesgo en la ANLA.
	1.2. Socializar y divulgar la Política-guía para la administración del riesgo de la entidad ajustada	Una (1) socialización de la Política-guía para la administración del riesgo de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	17/09/2019	0%	No se presenta avance para el periodo teniendo en cuenta que la socialización se realizará una vez se haya aprobado la Política de gestión de riesgos pen el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Esta acción se reprograma en el marco del PPA 2020	BAJO	
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1. Revisar y ajustar por proceso el Mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo con las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno	Un (1) Mapa de Riesgos de Corrupción (vigencia 2019)	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2019			ALTO	El mapa de riesgos de corrupción está actualizado y publicado en la página web de la entidad: http://www.anla.gov.co/Portals/0/documents/Institucional/Planeacion/Mapa%20Riesgos%20Corrupcion%202019%20ANLA.pdf?ver=2019-01-31-185639-810
	2.2. Revisar y ajustar por proceso el Mapa de Riesgos conforme a la Política-guía actualizada	Un (1) Mapa de Riesgos de Corrupción (vigencia 2020)	Todos los procesos	29/11/2019	50%	En el marco de la agenda de trabajo firmada en conjunto con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el ANLA, se viene adelantando la revisión y actualización de los riesgos de corrupción de la entidad, teniendo en cuenta la guía vigente de administración de riesgos del DAFP, la cual es el insumo principal de la política de riesgos ajustada, sin embargo se necesita que algunos de los componentes de la matriz de riesgos sean ajustados teniendo en cuenta la totalidad de los requerimientos de la guía.	BAJO	Se verifican los soportes de actualización del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2020, la cual fue adelantada con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia.
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1. Someter a consulta en la página web de la entidad el mapa de riesgos de corrupción actualizado de acuerdo con las observaciones realizadas por la Oficina Control Interno	Un (1) mapa de riesgos de corrupción sometido a consulta	Oficina Asesora de Planeación	17/01/2019			ALTO	El mapa de riesgos de corrupción 2019 fue actualizado y publicado en la página web de la entidad.
	3.2. Ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las observaciones que se generen en la consulta y divulgación	Un (1) Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado de acuerdo con las observaciones	Todos los procesos	25/01/2019			ALTO	El mapa de riesgos de corrupción 2019 fue actualizado y publicado en la página web de la entidad.
	3.3. Publicar y socializar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad	Un (1) mapa de riesgos de corrupción ajustado	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2019			ALTO	El mapa de riesgos de corrupción 2019 fue actualizado y publicado en la página web de la entidad.
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1. Realizar el monitoreo a los controles definidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción	Tres (3) monitoreos realizados por la Oficina Asesora de Planeación	Todos los procesos	Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre	33%	Está en proceso el reporte de monitoreo al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31/12/2019. El cual será publicado en la página web de la entidad el 10 de enero de 2020	ALTO	La Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento y monitoreo del Mapa de Riesgos Institucional durante la vigencia.
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1. Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la entidad	Tres (3) informes de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de la entidad	Oficina de Control Interno	Diez (10) primeros días hábiles de los meses de: enero, mayo y septiembre de 2019	100%	Se realizó la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANLA con corte a agosto de 2019 http://www.anla.gov.co/Institucional/Control/Seguimiento/Mapa_de_Riesgos	ALTO	Se realizó la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANLA durante la vigencia.
	5.2. Socializar los resultados de seguimiento y evaluación a la gestión adelantada en la administración del riesgo en el marco del Comité de Coordinación Institucional de Control Interno.	Un (1) acta de comité	Oficina de Control Interno	30/09/2019			ALTO	
	5.3. Realizar las modificaciones pertinentes de acuerdo con las observaciones generadas por Control Interno	Un (1) mapa de riesgos ajustado por corte	Todos los procesos	Con corte a 31 de mayo y 30 de septiembre	100%	Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por Control Interno en el informe de evaluación del mapa de riesgos institucional de septiembre de 2019, se adelantaron las siguientes recomendaciones: 1) Se actualizó en la presente vigencia la Guía de Administración de Riesgos de la ANLA. 2) Se encuentra en etapa de pruebas la herramienta de riesgos 3) Se solicitó correo a los procesos para la remisión de los planes de mejoramiento de los riesgos materializados. 4) Está en proceso la realización de las mesas de trabajo para la actualización de los riesgos de corrupción con la Secretaría de Transparencia de la República. Respecto a las recomendaciones de los riesgos de corrupción, se está teniendo en cuenta las recomendaciones de Control Interno en la actualización de los riesgos para el 2020.	ALTO	La Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento para los ajustes al mapa de riesgo como resultado de la evaluación realizada en el mes de mayo de 2019.

Nivel de Cumplimiento Guía DAFP Página 47

0 a 59%	BAJO
60 a 79%	MEDIO
80 a 100%	ALTO

Fecha de seguimiento Control Interno: Enero 10 de 2020

		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019			
Componente 2 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES					
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA					
Nombre de la entidad: <input type="text"/>		Sede Administrativa: <input type="text"/>		Orden: <input type="text"/>	
Departamento: <input type="text"/>		Región D.C.: <input type="text"/>		Año Vigencia: <input type="text"/>	
Municipio: <input type="text"/>		BOGOTÁ D.C.		2019	

Componente 2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN												
Nº	Nombre del trámite	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar en el trámite	Beneficio al ciudadano o a la entidad	Dependencia responsable	Fecha		% de Avance	Morbosidad OAP Cuatro Cuatrimestre (31/12/2019)	Corte a 31 de diciembre de 2019
								Inicio	Fin			
1	Certificación para la Exención del Impuesto del Valor Agregado (IVA)	INTEROPERABILIDAD	Técnica y Formularios diligenciados en Línea	<p>Para las solicitudes de certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Actualmente el usuario debe cargar la totalidad de los requisitos establecidos en la norma, pese a que entrega parte de estos incumpliendo ante la UPME. Adicional a lo anterior, se cuenta con un formulario a través de la Ventanilla VITAL, que comprende a un formulario estatico, que no realiza prevalecciones según el tipo de solicitud, esto genera reprocesos y mayor tiempo para la obtención del trámite por parte del usuario.</p> <p>Para las solicitudes de certificados con fundamento en los artículos 424 numeral 7, 428 literal a, b, y c del Código de Comercio.</p> <p>Para las solicitudes de certificados con fundamento en los artículos 424 numeral 7, 428 literal a, b, y c del Código de Comercio, se trabajó un ajuste en el procedimiento interno para reducir el tiempo de respuesta.</p>	<p>Para las solicitudes de certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Se propone trabajar el desarrollo de una base de interoperabilidad entre los sistemas UPME - ANLA, con el fin de compartir información.</p> <p>Para las solicitudes de certificados con fundamento en los artículos 424 numeral 7, 428 literal a, b, y c del Código de Comercio, se trabajó un ajuste en el procedimiento interno para reducir el tiempo de respuesta.</p>	<p>Para los usuarios que acceden a los certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Se beneficiará al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite.</p> <p>Para los usuarios que acceden a los certificados con fundamento en los artículos 424 numeral 7, 428 literal a, b, y c del Código de Comercio, se beneficiará al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite.</p> <p>Para ambos casos se beneficiará a la entidad, ya que permitirá reducir tiempos del proceso de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.</p>	<p>SPTA</p>	<p>1.02/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>80%</p>	<p>Para los certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Se tiene un avance de las actividades proyectadas del 60%. Fase II, debido a que el proceso no pudo ser finalizado por factores externos a la ANLA, ya que con la expedición del artículo 174 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Plan Nacional de Desarrollo y artículo 130 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, modificaron el procedimiento para acceder a los incentivos y por tanto el objetivo del desarrollo.</p> <p>Como consta en los actos y oficios, la ANLA realizó todas las gestiones a su alcance para ajustar el proceso de interoperabilidad con la UPME, pero a la fecha no se cuenta con la expedición del Decreto reglamentario para los incentivos de la Ley 1715 de 2014, como consta en correo del 30 de diciembre emitido por el Ministerio de Minas y Energía, necesario para reformular el ajuste al proceso de interoperabilidad de UPME_ANLA con VUTI.</p> <p>Para los usuarios que acceden a los certificados con fundamento en los artículos 424 numeral 7, 428 literal a, b, y c del Código de Comercio, se que se implemente un nuevo procedimiento simplificado que reduce el tiempo de respuesta de las solicitudes.</p>	<p>El avance en las actividades programadas según cronograma definido es del 60%.</p> <p>Dado que la actividad no culmina en la vigencia 2019 debe ser incluida en el PAAC de la vigencia 2020.</p>
2	Acreditación o Certificación de las misiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuentos en el impuesto sobre la renta	INTEROPERABILIDAD	Técnica y Formularios diligenciados en Línea	<p>Para las solicitudes de certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Actualmente el usuario debe cargar la totalidad de los requisitos establecidos en la norma, pese a que entrega parte de estos incumpliendo ante la UPME. Adicional a lo anterior, se cuenta con un formulario a través de la Ventanilla VITAL, que comprende a un formulario estatico, que no realiza prevalecciones según el tipo de solicitud, esto genera reprocesos y mayor tiempo para la obtención del trámite por parte del usuario.</p> <p>Para las solicitudes de certificados con fundamento en el artículo 255. Se cuenta con un trámite administrativo que involucra un mínimo de 19 pasos los cuales implican un tiempo de espera por parte del usuario de la respuesta de la Autoridad Ambiental cercana a los 60 días hábiles.</p>	<p>Para las solicitudes de certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Se propone trabajar el desarrollo de una base de interoperabilidad entre los sistemas UPME - ANLA, con el fin de compartir información.</p> <p>Para las solicitudes de certificados con fundamento en el artículo 255, se trabajó un ajuste en el procedimiento interno para reducir el tiempo de respuesta.</p> <p>Para ambos casos se beneficiará a la entidad, ya que permitirá reducir tiempos del proceso de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.</p>	<p>Para los usuarios que acceden a los certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Se beneficiará al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite.</p> <p>Para los usuarios que acceden a los certificados con fundamento en el artículo 255. Se beneficiará al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite.</p> <p>Para ambos casos se beneficiará a la entidad, ya que permitirá reducir tiempos del proceso de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.</p>	<p>SPTA</p>	<p>1.02/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>80%</p>	<p>Para los certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014. Se tiene un avance de las actividades proyectadas del 60%. Fase II, debido a que el proceso no pudo ser finalizado por factores externos a la ANLA, ya que con la expedición del artículo 174 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Plan Nacional de Desarrollo y artículo 130 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, modificaron el procedimiento para acceder a los incentivos y por tanto el objetivo del desarrollo.</p> <p>Como consta en los actos y oficios, la ANLA realizó todas las gestiones a su alcance para ajustar el proceso de interoperabilidad con la UPME, pero a la fecha no se cuenta con la expedición del Decreto reglamentario para los incentivos de la Ley 1715 de 2014, como consta en correo del 30 de diciembre emitido por el Ministerio de Minas y Energía, necesario para reformular el ajuste al proceso de interoperabilidad de UPME_ANLA con VUTI.</p> <p>Para los usuarios que acceden a los certificados con fundamento en el artículo 255, se tiene un avance de las actividades proyectadas, ya que se implementó un nuevo procedimiento simplificado que reduce el tiempo de respuesta de las solicitudes.</p>	<p>El avance en las actividades programadas según cronograma definido es del 60%.</p> <p>Dado que la actividad no culmina en la vigencia 2019 debe ser incluida en el PAAC de la vigencia 2020.</p>
3	Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea)	TECNOLÓGICO	Formularios en Línea para la solicitud del trámite a través de VITAL	<p>Actualmente el usuario debe realizar la solicitud en físico y vía correo electrónico, aportando todos los documentos soporte del trámite, que tiene 2 etapas: primero, la solicitud del rescativo para la identificación única del movimiento, que tiene tiempo de hasta 15 días hábiles y posteriormente, aplica la solicitud para obtener la autorización del movimiento transfronterizo.</p>	<p>Se integró a VITAL el trámite. Esto permitió al usuario solicitar un número único de movimiento con el cual podrá cargar la información en la plataforma, tener una opción sobre los documentos y/o información que debe aportar para la solicitud del trámite.</p>	<p>El usuario reducirá tiempos de respuesta, ya que, al solicitar el trámite a través de la plataforma, garantiza el llenado de los requisitos, adicionalmente puede obtener el número único de movimiento en menor tiempo y evitar errores al momento de cargar la solicitud por errores en el mismo momento. Adicionalmente la plataforma permite realizar seguimiento al trámite.</p>	<p>SPTA</p>	<p>1.06/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>100%</p>	<p>Se validan los soportes enviados y el cronograma definido para la actividad.</p> <p>Se realiza consulta del trámite en línea en el siguiente link: http://portal.anla.gov.co/autorizacion-movimiento-transfronterizo-residuos-peligrosos-y-su-eliminacion-espana-basilea</p>	<p>ALTO</p>
4	Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales.	TECNOLÓGICO	Formularios en Línea para la solicitud del trámite a través de VITAL	<p>Se presenta un índice alto de reprocesos en la solicitud de permiso de recolección con fines de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), debido a que los usuarios cometen diversos errores de transcripción en el diligenciamiento del formato de solicitud del permiso.</p>	<p>Se implementó en la plataforma VITAL un formato de evaluación con menú desplegable en todas las variables. Esto permitió al usuario minimizar los errores en el diligenciamiento de la información, pues los campos del formato tendrán una lista de opciones preestablecidas.</p>	<p>Esta acción presenta dos beneficios, por un lado, el usuario reducirá el tiempo empleado en la realización de la solicitud. Por el otro, la entidad reducirá recursos en los procesos de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.</p>	<p>SPTA</p>	<p>1.06/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>100%</p>	<p>El 31 de diciembre se puso a disposición de los usuarios a través de VITAL el nuevo formulario para la realización de trámites de permisos de recolección para elaborar estudios ambientales.</p>	<p>ALTO</p>

Nota: La ANLA analizó las solicitudes que la ciudadanía presentó en el marco de la estrategia Estado simple, Colombia Agil y seleccionó los trámites cuya racionalización es competencia exclusiva de la ANLA para incluirlos en el Plan Antitrámites 2019.

Nivel de Cumplimiento Guía OAPP Página 47

0 a 59%	BAJO
60 a 79%	MEDIO
80 a 100%	ALTO

Fecha de seguimiento Control Interno Enero 10 de 2020



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019



ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Componente 3. RENDICIÓN DE CUENTAS						Corte a 31 de diciembre de 2019		Corte a 31 de diciembre de 2019	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Monitoreo Cuarto Cuatrimestre (31/12/2019)		Uso exclusivo de Control Interno	
						Descripción Cualitativa	Nivel de Cumplimiento	Observaciones / recomendaciones / Acuerdos de mejora	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1.	Publicar trimestralmente los reportes de avance en la ejecución de los Planes de Acción de la Entidad y los resultados misionales (indicadores) en lenguaje claro	Tres (3) reportes de avance	Oficina Asesora de Planeación	Abril, Julio, Octubre de 2019	100%	Se publicó el seguimiento al plan de acción en el link: http://www.anla.gov.co/Institucional/Planeacion-y-Gestion/indicadores	ALTO	Se validó la publicación del seguimiento al PAL http://www.anla.gov.co/index.php/es/entidad/institucional/118-planeacion-y-gestion/planes-institucionales?start=6
	1.2.	Elaborar el informe de gestión teniendo en cuenta los ítems sobre los que se debe rendir cuentas a la ciudadanía	Un (1) informe de gestión	Oficina Asesora de Planeación	26/07/2019			ALTO	Se verifica la publicación en la página web del informe de rendición de cuentas.
	1.3.	Consultar a los grupos de interés la información de la entidad que desean conocer en el marco de la rendición de cuentas	Un (1) ejercicio de consulta a los grupos de interés de la entidad	Comunicaciones Atención al ciudadano Oficina Asesora de Planeación	26/07/2019			ALTO	Se validan soportes de formulario enviado de consulta a grupos de interés.
	1.4.	Publicar piezas audiovisuales con los resultados de la consulta a los grupos de interés	Una (1) pieza audiovisual	Comunicaciones	9/08/2019			ALTO	Se validan soportes entregados.
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1.	Realizar el espacio de diálogo principal de rendición de cuentas	Un (1) espacio de diálogo principal de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación	30/08/2019			ALTO	
	2.2.	Realizar un espacio de diálogo virtual con los grupos de interés presentes en las redes sociales	Un (1) espacio de diálogo de rendición de cuentas virtual	Comunicaciones	1/11/2019	100%	Se realizó el 5 de septiembre de 2019 en el marco del evento "Foro Colombia frente al Acuerdo de París: Cambio Climático y Licenciamiento Ambiental". 1. Se convocó a los grupos de interés relacionados con el evento a través de redes sociales. 2. Se realizó la transmisión en vivo del evento en donde los grupos de interés pudieron interactuar con la entidad. 3. Se obtuvo un total de 2187 personas alcanzadas. 4. Se recibieron 4 preguntas.	ALTO	
Subcomponente 3 Responsabilidad - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1.	Realizar jornadas de sensibilización sobre control social a los servidores públicos de la entidad	Dos (2) jornadas de sensibilización sobre control social	Oficina Asesora de Planeación	21/06/2019			ALTO	Se validan soportes de la jornada de sensibilización realizada el día 1 de agosto de 2019.
	3.2.	Realizar seguimiento a los compromisos generados con la ciudadanía durante los espacios de diálogo	Un (1) informe de seguimiento al cumplimiento de los compromisos	Oficina Asesora de Planeación	14/11/2019	100%	Se realizó seguimiento a los compromisos de la Rendición de cuentas a ambientalistas. Se realizan reuniones con el DANE en el marco de los compromisos de la RDC con el grupo de interés de ambientalistas. Se respondió la totalidad de solicitudes y preguntas recibidas por los grupos de interés. Se debe contemplar la ejecución de estos con la RDC realizada con abogados especializados del sector ambiente. Se formulan acciones como resultado de la RDC con ambientalistas en formato de seguimiento elaborado por la OAP. Se gestionan acciones para la formulación de acciones con respecto a la RDC realizada con el grupo de interés "Abogados"	ALTO	Se validan soportes entregados.
	3.3.	Elaborar el documento con las respuestas a las preguntas que los ciudadanos formularon durante los espacios de diálogo	Un (1) documento con las respuestas a las preguntas de la ciudadanía	Oficina Asesora de Planeación	20/09/2019			ALTO	Se verifica la publicación en la página web del documento de preguntas y respuestas.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1.	Elaborar y aplicar el formato de evaluación para que la ciudadanía dé su opinión sobre el espacio principal de diálogo	Un (1) formato de evaluación	Control Interno	30/08/2019			ALTO	
	4.2.	Elaborar el informe con los resultados del formato de evaluación aplicado en el espacio principal de rendición de cuentas	Un (1) informe de resultados	Control Interno	28/11/2019			ALTO	
	4.3.	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad	100% de acciones evaluadas	Control Interno	Un (1) mes después del espacio principal de rendición de cuentas	100%	Se elaboró informe de seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2019	ALTO	

Nivel de Cumplimiento Guía DAFP Página 47

0 a 59%	BAJO
60 a 79%	MEDIO
80 a 100%	ALTO

Fecha de seguimiento Control Interno: Enero 10 de 2020

Componente 4. SERVICIO AL CIUDADANO					Corte a 31 de diciembre de 2019		Corte a 31 de diciembre de 2019		
					Monitoreo Cuarto Cuatrimestre (31/12/2019)		Uso exclusivo de Control Interno		
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Descripción Cualitativa	Nivel de Cumplimiento	Observaciones / recomendaciones / Acuerdos de mejora
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1.	Socializar los resultados del informe de seguimiento a PQRS en el marco del Comité Institucional de gestión y desempeño	Tres (3) socializaciones en Comité Directivo	Atención al Ciudadano	30/04/2019 31/07/2019 30/10/2019	100%	Se socializó el Informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones con corte al 30 de noviembre de 2019, en la reunión Comité Directivo llevada a cabo el 13 de diciembre de 2019.	ALTO	Validados los soportes entregados, es importante mencionar que la actividad definida establece que la socialización se debe realizar en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se recomienda llevar todos los temas relacionados con MIPG a dicho comité.
	1.2.	Diseñar el Centro de orientación al usuario	Un (1) centro de orientación diseñado	Atención al Ciudadano	30/09/2019	100%	El documento fue elaborado por parte del Grupo de Atención al Ciudadano con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.	ALTO	Se verifica el documento entregado como soporte. Control Interno reitera la recomendación realizada en el seguimiento del PAAC con corte a agosto de 2019 relacionada con la importancia de presentar esta propuesta en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Así mismo es importante incluir para el PAAC de la vigencia 2020 las acciones encaminadas a la implementación de dicho centro.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1.	Responder oportunamente peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de toda la entidad.	90% de los PQRS respondidos en los términos legales	Atención al Ciudadano	31/12/2019	98%	Con corte a 31 de diciembre de 2019 se recibieron 34.895 PQRS (verbales y ordinarios). 34.219 PQRS se resolvieron en término, de estas 226 se recibieron en 2019 y tiene plazo para dar respuesta dentro del término en la vigencia de 2020, se respondieron fuera de término 676 PQRS de las cuales 6 se encuentran por resolver fuera del término de ley.	ALTO	La verificación de la información entregada como soporte se realizará en el marco del informe de Vigilancia a las PQRS.
	2.2.	Hacer seguimiento a tiempos de respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y Terceros Intervinientes.	48 seguimientos a tiempos de respuesta	Atención al Ciudadano	31/12/2019	100%	Con corte a diciembre 31 de 2019 se han realizado 48 seguimientos, a los tiempos de respuesta de los derechos de petición, enviados a cada una de las dependencias responsables a través de correo electrónico	ALTO	
	2.3.	Actualizar el protocolo de atención al ciudadano para cada uno de los canales de atención.	1 Protocolo de Atención al Ciudadano actualizado	Atención al Ciudadano	31/12/2019			ALTO	Se verifica que el Protocolo de Atención al Ciudadano fue actualizado AC-PT-03 versión 2 del 28/08/2019.
Subcomponente 3 Talento humano	3.1.	Fortalecer las competencias en los colaboradores que tengan contacto con el ciudadano bajo el marco de MIPG.	Realizar el 100% de las capacitaciones propuestas para el fortalecimiento de las competencias.	Talento Humano	31/12/2019	100%	Durante el periodo de medición se realizaron en total 2 actividades propuestas para el fortalecimiento de las competencias, estas fueron propuestas y ejecutadas de la siguiente manera: -MIPG Tipo de Cliente 17 de septiembre de 2019. -MIPG Manejo de situaciones difíciles 8 de octubre de 2019.	ALTO	Se verifican los soportes de las capacitaciones realizadas.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1.	Elaborar y Publicar Informe de Vigilancia a la atención prestada a PQRS	Dos (2) informes elaborados y publicados	Control Interno	28/02/2019 30/08/2019	100%	Se publicó informe http://www.anla.gov.co/institucional/Control#informe_de_Vigilancia_Pet	ALTO	Se valida la publicación del informe en la nueva página web de la entidad: http://www.anla.gov.co/index.php/es/entidad/institucional/62-control
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1.	Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la ANLA.	1 Medición de la satisfacción del Ciudadano	Atención al Ciudadano	31/12/2019	100%	Se elaboró Informe de Resultados de Satisfacción de Usuarios I-2019.	ALTO	
	5.2.	Capacitar al personal que tiene contacto directo con la ciudadanía para fortalecer la atención al ciudadano.	5 capacitaciones a los agentes del centro de contacto ciudadano	Atención al Ciudadano	31/12/2019			ALTO	Se verifican los soportes de las capacitaciones realizadas.

Nivel de Cumplimiento Guia DAFP Página 47

0 a 59%	BAJO
60 a 79%	MEDIO
80 a 100%	ALTO

Fecha de seguimiento Control Interno: Enero 10 de 2020

Componente 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						Corte a 31 de diciembre de 2019		Corte a 31 de diciembre de 2019	
						Monitoreo OAP		Uso exclusivo de Control Interno	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Descripción Cualitativa	Nivel de Cumplimiento	Observaciones / recomendaciones / Acuerdos de mejora	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. Definir los criterios para elaborar, publicar y monitorear la información del link de transparencia y acceso a la información pública	Elaborar un (1) documento con los lineamientos para elaborar, publicar y monitorear la información del link de transparencia y acceso a la información pública	Oficina Asesora de Planeación	29/07/2019			ALTO	Los reportes entregados como cumplimiento son la matriz de Ley de Transparencia que define los responsables y la periodicidad de la información a publicar y las recomendaciones generales para la publicación de dichos informes.	
	1.2. Realizar Seguimiento a la actualización periódica de la información de la ley de 1712 de 2014	Tres (3) Informes de Seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de información de la ley de 1712 de 2014	Comunicaciones	30/04/2019 30/06/2019 30/11/2019	100%	Las actividades previstas se cumplieron al 100%. Se hizo la última reunión el 30 de noviembre.	ALTO	Se evidencia soporte de seguimiento realizado con corte a noviembre de 2019.	
	1.3. Realizar un sondeo a los usuarios del portal web para determinar la usabilidad y lenguaje claro de la página institucional	Un (1) sondeo realizado	Comunicaciones Tecnología Atención al ciudadano	28/10/2019	100%	Se realizó el sondeo de usabilidad y accesibilidad a través de un formulario que se desplegó en el portal www.anla.gov.co a disposición de la ciudadanía. Los resultados fueron lentos en cuenta para considerar las propuestas de diseño de portal web presentados para definir el nuevo look & feel en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de diciembre de 2020.	ALTO	Se valida el soporte del sondeo el cual cuenta con 32 registros	
	1.4. Realizar los ajustes requeridos en el portal web institucional para mejorar su accesibilidad.	Calificación Triple A del portal institucional www.anla.gov.co de acuerdo con el reporte validador automático de accesibilidad lwaids.net	Tecnología	26/07/2019	100%	Se realizó el despliegue del nuevo portal institucional de la ANLA el día 31 de diciembre de 2019. Se realizaron las validaciones y ajustes requeridos en términos de accesibilidad de acuerdo con el alcance de la calificación Triple A del escáner automático en línea.	ALTO	Los reportes entregados no son consistentes con la actividad propuesta dado que la validación era en el validador automático de accesibilidad lwaids.net , no en el utilizado que se denomina www.wavecheck.com . No obstante, se validaron los reportes entregados los cuales muestran que la entidad realizó una validación en el portal examinador que arrojó un resultado de 9.2. Sin embargo, el día 13 de enero de 2019 Control Interno realizó en el mismo portal la verificación de accesibilidad del nuevo portal web y el resultado fue de 6.2.	
	1.5. Modificar la visualización y facilitar la navegabilidad en la sección de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo con el estilo de navegación de la plantilla Sectores del portal institucional.	Un (1) sección de transparencia y acceso a la información pública ajustada	Tecnología	26/07/2019	100%	CUMPLIDA DESDE UN CORTE ANTERIOR	ALTO		
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1. Publicar los registros de PQRDS	Cuatro (4) registros de PQRDS publicados en el sitio web con los siguientes cortes: Corte 31 de diciembre de 2018 Corte 31 de marzo de 2019 Corte 30 de junio de 2019 Corte 30 de septiembre de 2019	Atención al Ciudadano	31/01/2019 30/04/2019 31/07/2019 30/10/2019	100%	4. El Informe de PQRDSIF con corte a 30 de septiembre de 2019 se publicó en el sitio web el 19 de noviembre de 2019 en el link: http://www.anla.gov.co/index.php/transparenta	ALTO		
Subcomponente 3 Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	3.1. Actualizar el inventario de activos de información	Actualizar un (1) inventario de activos de información	Gestión Documental	28/06/2019			ALTO	Se valida la publicación del inventario en la página web.	
	3.2. Actualizar el Programa de gestión documental	Actualizar un (1) programa de gestión documental	Gestión Documental	30/10/2019	100%	El Programa de Gestión Documental se encuentra actualizado y publicación en la Página Web de la ANLA.	ALTO	Se valida documento preliminar del PGD	
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1. Transmitir un guion de programa radial con la información misional de la entidad en la lengua indígena Wayuu	Un (1) guion de programa radial transmitido con la información misional de la entidad en lengua indígena Wayuu	Comunicaciones	3/08/2019	100%	Se transmitió el programa radial a través del Podcast de la entidad.	ALTO	Se valida el soporte de la actividad	
	4.2. Elaborar un video con información misional de la entidad en la lengua indígena Wayuu	Un (1) video con información misional de la entidad en la lengua indígena Wayuu elaborado	Comunicaciones	30/06/2019	100%	Se elaboró y publicó el video en el canal de YouTube.	ALTO	Se valida el soporte de la actividad	
	4.3. Incluir en el espacio principal de diálogo la traducción en lenguaje de señas.	Un (1) espacio principal de diálogo con traducción en lenguaje de señas.	Comunicaciones	30/08/2019			ALTO		
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Un (1) informe de seguimiento	Control Interno	30/09/2018			ALTO		
	5.2. Generar el informe de solicitudes de acceso a información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Publicar tres (3) Informes de Acceso a información. Corte 31 de marzo de 2019 Corte 30 de junio de 2019 Corte 30 de septiembre de 2019	Atención al Ciudadano	31/12/2019	100%	El Registro de Peticiones con corte a 30 de septiembre de 2019 se publicó en el sitio web el 19 de noviembre de 2019.	ALTO	Se evidencia publicación del informe en la página web	

Nivel de Cumplimiento Guía DAPP Página 47

BAJO
MEDIO
ALTO

Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES					Corte a 31 de Diciembre de 2019		Corte a 31 de diciembre de 2019	
					Monitoreo OAP		Uso exclusivo de Control Interno	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Descripción Cualitativa	Nivel de Cumplimiento	Observaciones / recomendaciones / Acuerdos de mejora
Subcomponente 1 Código de Integridad	1.1. Definir el equipo de gestores de integridad en la entidad	Un (1) acto administrativo con la conformación de los gestores de integridad adoptado Un (1) equipo de gestores constituido	Talento Humano	28/06/2019			ALTO	Se verifican los soportes del avance. No obstante, se recomienda socializar la designación con los gestores de integridad incluidos en el acta. Esto dado que el indagar con un profesional asignado como gestor, no conoce dicha designación ni las acciones que debe emprender en cumplimiento del rol asignado.
	1.2. Elaboración de la estrategia de apropiación del código de integridad	Un (1) documento de la estrategia y un cronograma de actividades a desarrollar	Talento Humano	31/01/2019			ALTO	Se validar los soportes de cumplimiento de la acción
	1.3. Implementación de la estrategia de apropiación del Código de Integridad	Cumplimiento del 100% de las actividades planeadas en la estrategia de apropiación del Código de Integridad	Talento Humano	31/12/2019	100%	Se continuó con la campaña en medios internos de la estrategia de apropiación de los valores, abordando los meses de agosto y octubre los de Justicia y Diligencia, respectivamente, de acuerdo con el cronograma de la estrategia de apropiación. No obstante, durante todo el periodo en cuestión se hizo difusión de los valores que se han tratado durante la vigencia, todo lo anterior a través de las pantallas, correos electrónicos y artículos en la ronda semanal.	ALTO	Se validar los soportes de cumplimiento de la acción
	1.4. Evaluación de resultados de la estrategia de apropiación del Código de Integridad	Un (1) documento de los resultados de la estrategia	Talento Humano	31/12/2019	100%	Se realiza la construcción de la herramienta de medición, se aplica la herramienta el día 11/12/2019, se pondera la información para el posterior análisis.	ALTO	Se validar los soportes de cumplimiento de la acción
	1.5. Elaboración y publicación del formato de declaración de conflictos de interés de servidores públicos	Un (1) formato publicado	Talento Humano	11/03/2019			ALTO	El formato está diseñado para aplicación exclusiva de funcionarios de planta. Se recomienda estudiar la posibilidad de hacerlo extensivo a contratistas.
Subcomponente 2 Lucha contra la Corrupción	2.1. Realizar actividades de sensibilización a todos los servidores de la entidad para promover la lucha anticorrupción.	Dos (2) actividades desarrolladas	Control Interno	31/12/2019			ALTO	Se validar los soportes de cumplimiento de la acción

Nivel de Cumplimiento Guía DAFP Página 47

0 a 59%
60 a 79%
80 a 100%

BAJO
MEDIO
ALTO

Fecha de seguimiento Control Interno: Enero 10 de 2020

Componente 7. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					Corte a 31 de Diciembre de 2019 Monitoreo OAP		Corte a 31 de diciembre de 2019 Uso exclusivo de Control Interno	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsables	Fecha programada	% de Avance	Descripción Cualitativa	Nivel de Cumplimiento	Observaciones / recomendaciones / Acuerdos de mejora
Subcomponente 1. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	1.1. Conformar el equipo de trabajo que liderará el proceso de planeación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de los ejercicios de participación ciudadana	Un (1) equipo de participación ciudadana conformado	Oficina Asesora de Planeación Procesos misionales Atención al ciudadano	15/02/2019			ALTO	Se evidencian los soportes que permiten establecer la conformación del Equipo de Participación Ciudadana de la ANLA, excepto de la Oficina Asesora Jurídica. Se recomienda fomentar en las personas asignadas la necesidad de participar en talleres o cursos relacionados con el tema. Lo anterior dado que Control Interno observó que no todos los integrantes del equipo.
	1.2. Capacitar el equipo de trabajo que liderará el proceso de planeación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de los ejercicios de participación ciudadana	Una (1) jornada de capacitación para el equipo de participación ciudadana sobre la participación ciudadana en el sector ambiente y mecanismos de participación	Oficina Asesora de Planeación	22/02/2019			ALTO	
	1.3. Definir la metodología para la caracterización de grupos de interés de la entidad	Un (1) documento con la metodología que defina el alcance y los objetivos de la caracterización y los instrumentos a utilizar	Oficina Asesora de Planeación Procesos misionales Atención al ciudadano	13/09/2019	100%	Se elaboró el documento de metodología de caracterización de usuarios.	ALTO	Se evidencia acta del día 12 de abril de 2019 donde se presentó la propuesta metodológica para la caracterización de grupo de interés. No obstante, se evidencia que cuatro (4) de los integrantes del Equipo de Participación no asistieron a esta jornada.
	1.4. Aplicar la metodología para realizar la caracterización y elaborar el documento de caracterización de grupos de interés que será adoptada para la vigencia 2020	Un (1) documento de caracterización de grupos de interés	Oficina Asesora de Planeación Procesos misionales Atención al ciudadano	6/12/2019	100%	La metodología fue implementada para el grupo de valor usuarios. La caracterización fue documentada por el Grupo de Atención al Ciudadano con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.	ALTO	
Subcomponente 2. Promoción efectiva de la participación ciudadana	2.1. Ajustar el procedimiento de PE-PR-3 Participación ciudadana y rendición de cuentas e incluir en él el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana	Un (1) procedimiento ajustado	Oficina Asesora de Planeación Procesos misionales	20/05/2019			ALTO	Se verificó el documento soporte de la actividad
	2.2. Ajustar el procedimiento de EL-PR-6 Audiencia pública ambiental e incluir en él el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana	Un (1) procedimiento ajustado	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Evaluación y seguimiento	26/07/2019			ALTO	Se verificó el documento soporte de la actividad
	2.3. Socializar los procedimientos ajustados	Dos (2) ejercicios de divulgación de los procedimientos	Comunicaciones	Del 04 al 02 de agosto de 2019	100%	Se realizó campaña de divulgación de los procedimientos, a través de "Comunicaciones ANLA" y las pantallas de la entidad	ALTO	Se verificó el documento soporte de la actividad
	2.4. Realizar monitoreo al cumplimiento del Plan de participación ciudadana vigencia 2019	Dos (2) jornadas de revisión de avances en la implementación del Plan de participación ciudadana	Equipo de participación ciudadana	26/07/2019 29/11/2019			ALTO	Se verificó el documento soporte de la actividad
	2.5. Elaborar el informe de resultados obtenidos en la implementación de las actividades definidas en Plan de participación ciudadana y en los espacios de participación desarrollados durante la vigencia 2019	Un (1) documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia	Oficina Asesora de Planeación Procesos misionales	22/11/2019	100%	Se elaboró el informe de resultados de los espacios realizados. Se presentó al equipo de participación Ciudadana el informe realizado de la ejecución de las estrategias del de rendición de cuentas y participación ciudadana durante el año 2019.	ALTO	Se verificó el documento soporte de la actividad

Nivel de Cumplimiento Guía DAFP Página 47

0 a 59%
60 a 79%
80 a 100%

BAJO
MEDIO
ALTO

Fecha de seguimiento Control Interno: Enero 10 de 2020